



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Abejorral

Estado No.100

De miércoles, 2 De agosto De 2023



[HAGA CLIC AQUI PARA VER LISTADO DE AUTOS](#)

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05002408900120230011500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Nicolas De Jesús Aguirre Bedoya	Rubiel Arias Rivilas	01/08/2023	Auto Corre Traslado - Ordena Citación Acreedor Hipotecario
05002408900120230007600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Francisco Luis Usma Castaño	Yuri Liceth Londoño Castrillón	01/08/2023	Auto Corre Traslado - Corre Traslado Excepciones De Mérito Y Ordena Citación Acreedor Hipotecario
05002408900120230014800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Maria Lucrecia Palacio	Jhon Fredy Del Río Botero	01/08/2023	Auto Corre Traslado - Deja En Conocimiento Imposibilidad Tomar Nota Embargo De Remanentes
05002408900120150016500	Otros Asuntos	Alcides García Castrillón	María Melva Mazo Palacio	01/08/2023	Auto Corre Traslado - Aprueba Rendición De Cuentas
05002408900120230015000	Otros Procesos	Oscar Alberto Ospina Orozco Y Otro	Fabio De Jesús Arenas Cataño	01/08/2023	Auto Corre Traslado - Inadmite Demanda
05002408900120230014600	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Joaquin Hernando Cardona Tabares	María Otilia Tabares De Cardona, Abelardo Cardona Ríos	01/08/2023	Auto Corre Traslado - Rechaza Demanda
05002408900120170013400	Verbales Sumarios	Maria Ines Arroyave De Arias Y Otro	Indeterminados Abejorral , Gloria Inés Garzón Ramírez	01/08/2023	Auto Corre Traslado - Advierte Que Ya Hubo Pronunciamiento Del Despacho

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS FERNANDO CARDONA MAZO

Secretaría

Código de Verificación

c41b4530-a0c4-44ef-b8cf-b6f456ee1659